UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 2006

V I S T O:

El Expediente N° 17.508/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 360 de fecha 13 de Septiembre de 2004 se aprueba el Proyecto de Investigación denominado "Paralelización eficiente de Servidores Web" dirigido por el Dr. Mauricio MARIN CAIHUAN, cuyo Responsable Local es el Prof. Albert Anibal Osiris ASOFIA y está integrado por el Mg. José CANUMAN y los Analistas de Sistemas Daniel LAGUIA y Héctor Manuel SOTO PEREZ;

QUE obra Nota presentada por el Dr. Mauricio MARÍN CAIHUAN mediante la cual solicita se prorrogue hasta el 31 de Diciembre de 2007 la finalización del mencionado proyecto;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2007 la finalización del Proyecto de Investigación "Paralelización eficiente de Servidores Web";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR hasta el 31 de Diciembre de 2007 la finalización del Proyecto de Investigación denominado "Paralelización eficiente de Servidores Web".-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo. Notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N° 566